

CAPÍTULO TERCERO

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

M.^a Mar Hidalgo García⁽¹⁾

RESUMEN

La mujer rural juega un papel esencial en los cuatro pilares relacionados con la seguridad alimentaria: disponibilidad, accesibilidad, utilización y estabilidad. Sin embargo, existe una brecha de sexos en cuanto al acceso a determinados recursos como son: la tierra, la energía, la tecnología, los créditos, los pesticidas y fertilizantes. Además, las mujeres tienen un menor acceso a la formación, a la información, a los servicios públicos de protección social y a los mercados.

Según la FAO, si las mujeres tuvieran las mismas oportunidades de acceso a los recursos productivos que los hombres, podrían incrementar sus cosechas en un 20-30 %. Por este motivo, un requisito imprescindible en la lucha contra el hambre y la pobreza es fomentar el empoderamiento de la mujer rural.

Palabras clave:

Seguridad alimentaria, sexo, mujer rural.

⁽¹⁾ La autora desea agradecer a la Dra. Eve Crowley, Directora adjunta de la División de Género, Igualdad y Empleo Rural de la FAO, la documentación aportada y que ha sido de gran utilidad para la realización de este trabajo.

M.^a Mar Hidalgo García

ABSTRACT

Rural women play an essential role in the four pillars related to food security: availability, accessibility, utilization and stability. However, there is a gender gap in access to resources such as: land, energy, technology, credit, pesticides and fertilizers. In addition, women have less access to training information, social protection and public services markets.

According to FAO, if women had the same opportunities of access to productive resources as men could increase yields by 20-30 %. Therefore, a requirement on the fight against hunger and poverty is to promote the empowerment of rural women.

Key words:

Food security, gender, rural women.

■ INTRODUCCIÓN

En muchos de los países en desarrollo, el sector agrícola contribuye en más de un 30 % al PIB, constituyendo la ocupación de dos tercios de la población trabajadora. Según el Banco Mundial, el crecimiento del sector agrícola en estos países sería una medida 3,2 veces más efectiva en reducir la pobreza en un valor de 1 dólar/día que el crecimiento en cualquier otro sector. Además, este sector puede ser mucho más resistente a las crisis económicas y financieras⁽¹⁾.

Aproximadamente, 3100 millones de personas, lo que constituye el 45 % de la humanidad, viven en zonas rurales. De ellas, alrededor de 2500 millones dependen de la agricultura como el principal medio de subsistencia⁽²⁾. Una porción de esta cifra está constituida por mujeres campesinas, en concreto 500 millones, las cuales no tienen propiedad alguna sobre la tierra y apenas reciben el 5 % de los recursos agrícolas.

El fomento de la inversión y la reestructuración del sector agrícola en los países en desarrollo constituye la vía más efectiva para aumentar la productividad y favorecer su crecimiento económico. Los gobiernos y agencias donantes deben tener ambos aspectos en cuenta para establecer sus políticas de desarrollo, como también deberían tener en cuenta que uno de los factores que puede contribuir de forma más efectiva a este aumento de la productividad es intentar cerrar la brecha entre sexos que existe en el sector rural.

Las mujeres que viven en las zonas rurales representan un 25 % de la población mundial y constituyen, de media, el 43 % de la fuerza laboral en los países en desarrollo. Este porcentaje varía desde el 20 % de América Latina hasta el 50 % del sudeste asiático y África subsahariana⁽³⁾. Y es, precisamente, en el mundo rural donde se acentúan las diferencias y dificultades que sufren las mujeres y las niñas.

En nuestra cercana Europa también se dan estas desigualdades, y para demostrarlo basta con ofrecer algunos datos: más del 80 % de las mujeres que viven en el campo son esposas colaboradoras o ayudantes, un 28,7 % de los explotadores agrícolas son mujeres y las explotaciones en manos de mujeres son un 40 % más pequeñas que las explotadas por los hombres⁽⁴⁾.

La mujer rural juega un papel esencial en los cuatro pilares relacionados con la seguridad alimentaria: disponibilidad, accesibilidad, utilización y estabilidad. Sin embargo, las mujeres en las áreas rurales de los países en desarrollo están en desventaja por no tener acceso a las mismas oportunidades ni recursos que

⁽¹⁾ *FAO Statistical Year Book. 2012.*

⁽²⁾ *Ibíd.*

⁽³⁾ *Ibíd.*

⁽⁴⁾ *Eurostat.*

los hombres por cuestiones de estereotipos basados en el sexo. Existe una brecha de sexo en cuanto al acceso a determinados recursos como son la tierra, la energía, la tecnología, los créditos, los pesticidas y los fertilizantes. Además las mujeres tienen un menor acceso a la formación, a la información, los servicios públicos de protección social y a los mercados.

El artículo 14 de la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres* resalta específicamente las obligaciones de los Estados en eliminar la discriminación de las mujeres en las zonas rurales. Pero a pesar de estos compromisos los Gobiernos no están respondiendo con la suficiente premura para atender a las necesidades y prioridades de las mujeres rurales.

Según la FAO, si las mujeres tuvieran las mismas oportunidades de acceso a los recursos productivos (semillas, fertilizantes, herramientas, créditos...) que los hombres, podrían incrementar sus cosechas en un 20-30 %. Esto supondría un aumento en la producción de alimentos agrícolas entre el 2,5 % y el 4 %, reduciendo el número de personas con malnutrición en torno al 12-17 %.

Estos datos tan significativos muestran la importancia de la cuestión de género para la consecución de todos los Objetivos del Milenio. Es necesario tomar medidas urgentes para conseguir el empoderamiento de la mujer rural en todas sus vertientes desde un punto de vista integral, con el establecimiento por parte de los Gobiernos de políticas de desarrollo rural sostenible.

Alcanzar los Objetivos del Milenio dependerá de los progresos que se hagan para mejorar el desarrollo agrícola y rural. Las poblaciones más pobres son precisamente pequeños agricultores principalmente del África subsahariana y trabajadores del campo del sudeste asiático, y esta mejora en el área rural pasa por reconocer los diferentes roles que ejercen los hombres y las mujeres.

■ EL MARCO INTERNACIONAL JURÍDICO Y POLÍTICO

Para garantizar que las mujeres rurales alcanzan la igualdad de derechos y una mayor participación y liderazgo en cuestiones económicas es necesario establecer una serie de medidas en materia de discriminación por sexo en el ámbito rural a nivel jurídico, político e institucional.

Durante los últimos años se ha prestado una atención especial a la situación y al papel que desempeña la mujer rural en los tratados relacionados con los derechos humanos. Sin embargo, la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres*⁽⁵⁾ es el único tratado internacional

⁽⁵⁾ En inglés, *Convention on the elimination of all forms of discrimination against women* (CEDAW). Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países.

sobre derechos humanos que dedica un artículo a la situación de las mujeres rurales. En él se llama a los Estados parte a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer rural en un número de áreas. Así, el artículo 14 de la Convención dice textualmente:

1. *Los Estados partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.*
2. *Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:*
 - a. *Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles.*
 - b. *Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia.*
 - c. *Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.*
 - d. *Obtener todos los tipos de educación y de formación académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica.*
 - e. *Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena.*
 - f. *Participar en todas las actividades comunitarias.*
 - g. *Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.*
 - h. *Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.*

En la Plataforma para la Acción de Beijing⁽⁶⁾, aún sin tener un apartado específico dedicado a las mujeres rurales, también se señala la necesidad de establecer políticas concretas para mejorar su situación enfocadas a facilitar el acceso a los recursos, al trabajo y a la formación, a los mercados, al comercio y a la tecnología.

⁽⁶⁾ La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Fue aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cuestión de sexo es un tema transversal que debe estar presente en toda la normativa internacional del trabajo, tanto en los convenios como en las recomendaciones y resoluciones de Conferencia Internacional del Trabajo⁽⁷⁾. Según la organización, las mujeres encuentran dificultades en los cuatro pilares que sustenta el concepto de «trabajo decente»: protección social, derechos en el trabajo, creación de empleo y diálogo social.

La OIT dispone de varios instrumentos para promover la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la discriminación. Entre ellos, cabe destacar *el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)* de 1958⁽⁸⁾. Además, dispone de una Oficina para la Igualdad de Género para tratar de forma específica las cuestiones de discriminación sexual en el ámbito laboral. En relación con las actuaciones para el fomento de la no discriminación en el ámbito rural, la OIT ha puesto en marcha varios programas para resaltar la importancia de abordar las cuestiones de género en este sector. Primero porque la discriminación de la mujer constituye una violación de los derechos humanos, y porque de no hacerlo no se podrá erradicar la pobreza extrema⁽⁹⁾.

Por otro lado, la Asamblea General de la ONU ha reconocido, en varias ocasiones, el papel clave que desempeñan las mujeres rurales en el desarrollo agrícola, en la seguridad alimentaria y en la erradicación de la pobreza. De todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de la ONU relativas a la situación de la mujer rural, hay que destacar la A/RES/62/136 en la que se insta a los estados miembros a mejorar la situación de la mujeres rurales, procurando su empoderamiento político y socioeconómico e integrando la perspectiva de género en el área rural en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo, así como garantizar el acceso de las mujeres rurales a los servicios sociales. Fruto de esta resolución es la proclamación del 15 de octubre de cada año como Día Internacional de las Mujeres Rurales⁽¹⁰⁾. Desde su creación en 2010, la Institución ONU-Mujeres también se encarga de la promoción de la mujer rural.

⁽⁷⁾ En el caso concreto de los trabajadores rurales, la OIT dispone de una serie de convenios que tratan sus derechos: Convenio núm. 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales de 1975, Convenio núm. 11 sobre el derecho de asociación en agricultura de 1921, Convenio núm. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura) de 1951, Convenio núm. 110 sobre las plantaciones de 1958 y Convenio núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.

⁽⁸⁾ Todos los convenios y recomendaciones se encuentran recogidos en el documento *Igualdad de género y trabajo decente. Convenios y recomendaciones clave de la OIT para la igualdad de género 2012*. OIT.

⁽⁹⁾ Declaraciones de Jane Hodges, directora de la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y que en 2012 ha estado dedicado, precisamente, a la mujer rural con el lema «El empoderamiento de las mujeres rurales. Erradiquemos la pobreza y el hambre. Liberar el potencial de las mujeres rurales».

⁽¹⁰⁾ Las resoluciones A/RES/ 54/135 del 7 de febrero de 2000 y la A/RES/56/129 del 30 de enero de 2002 son resoluciones antecesoras de la A/RES/62/136.

La Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁽¹¹⁾ ha tratado en varias ocasiones la situación de las mujeres rurales. La última de ellas, en la celebración de su 56.ª sesión a finales de febrero de 2012. La sesión tuvo como tema prioritario «El empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los retos actuales».

También el Consejo Económico y Social de la ONU, en su declaración ministerial de 2010, hizo un llamamiento para la puesta en marcha de una acción conjunta para apoyar el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

En los principales marcos globales para el desarrollo también se tienen cuenta la cuestión de género y del empoderamiento de la mujer. Es más, se habla de la feminización del hambre y se resalta el papel esencial que desempeñan las mujeres de estas zonas en la subsistencia de sus familias. Por ejemplo, en la sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU celebrada en 2010 para la revisión de los Objetivos del Milenio, los Estados miembros destacaron la importancia del papel de las mujeres rurales en la erradicación del hambre y la pobreza y la necesidad de asegurar la igualdad de acceso de las mujeres a los recursos productivos.

En la conferencia sobre el desarrollo sostenible celebrada en junio de 2012 y conocida como «Río +20», también se reiteró la importancia que *reviste el empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural y la seguridad alimentaria y la nutrición*⁽¹²⁾.

Por otro lado, las organizaciones específicas de la ONU para la lucha contra la pobreza y el hambre como son la FAO⁽¹³⁾, el IFAD⁽¹⁴⁾ y el WFP⁽¹⁵⁾ llevan a cabo iniciativas que resaltan de forma específica el importante papel de la mujer rural en la reducción del hambre y la pobreza. Ejemplos de estas medidas son el *Manual sobre género en agricultura*⁽¹⁶⁾ realizado por el Banco Mundial, FAO e IFAD y el informe de la FAO sobre *El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2010-2011*, centrado en la necesidad de «cerrar la brecha de género en aras del desarrollo» y en el que se afirma que «lograr la igualdad de género sexos y el empoderamiento de las mujeres en la agricultura no solo es justo; también es crucial para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria».

⁽¹¹⁾ La Commission in the Status of Women (CSW) se creó por resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ESOSOC) el 21 de junio de 1946 como una comisión funcional bajo su dependencia. Está encargada del establecimiento de políticas enfocadas exclusivamente a la promoción de la igualdad de sexos y el avance de las mujeres.

⁽¹²⁾ A/CONF.216/L1.

⁽¹³⁾ FAO: Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

⁽¹⁴⁾ IFAD: International Fund for Agricultural Development.

⁽¹⁵⁾ WFP: World Food Programme.

⁽¹⁶⁾ En inglés: *Gender in agriculture sourcebook* de 2009 elaborado por el Banco Mundial, FAO e IFAD.

Por lo que respecta a Europa, la igualdad de sexos constituye uno de los principales objetivos de la estrategia «Europa 2020». En el caso concreto de la mujer rural, en los últimos años se ha realizado un esfuerzo para que los países miembros establezcan políticas encaminadas a mejorar su situación, a su acceso a las tecnologías y a aumentar su representación en los órganos políticos, económicos y sociales del sector agrícola⁽¹⁷⁾.

En líneas generales se puede decir que la comunidad internacional está haciendo un esfuerzo tanto normativo como en la publicación de recomendaciones que reconocen la importancia de la mujer rural en la lucha contra el hambre y en el desarrollo de los países más pobres; pero todavía queda un largo camino por recorrer. En algunos países se han producido mejoras, lo que ha supuesto una mayor participación de las mujeres rurales en la vida pública, acceso a los recursos productivos, oportunidades de empleo o el acceso a sistemas de salud. Sin embargo, la opinión de las mujeres, basada principalmente en su experiencia, todavía no se tiene en cuenta en el establecimiento de políticas concretas, adjudicación de recursos o en la implantación de sistemas de desarrollo sostenible⁽¹⁸⁾.

■ EL PAPEL DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA

El papel de la mujer en la agricultura y su situación en las áreas rurales depende de la región geográfica, de la clase social, de la edad y de la etnia.

La mujer de las zonas rurales juega un papel esencial para la subsistencia de sus comunidades, aunque este papel no siempre está reconocido. Se encargan de las tareas domésticas, como la recogida de agua y leña, realizan tareas agrícolas y ganaderas y además venden los excedentes de sus cosechas en los mercados locales. También se encargan del cuidado y educación de su familia.

Las mujeres también desarrollan un papel clave en la ganadería, la pesca y la silvicultura, aunque su trabajo tiene un menor reconocimiento y las actividades en estos sectores suelen ser menos rentables que el caso de los hombres.

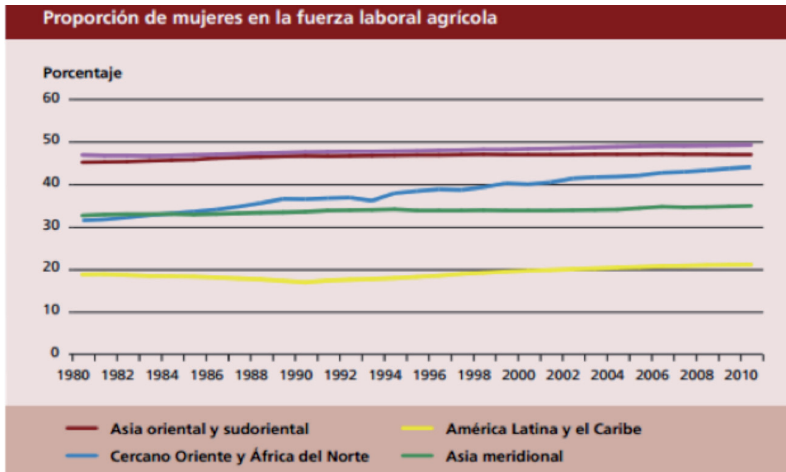
La proporción de mujeres que trabajan en el sector agrícola varía desde el 20 % de América Latina hasta casi el 50 % en algunas zonas de África y Asia. En el sudeste asiático, en Oriente Medio y en la zona norte de África el porcentaje de mujeres que trabajan en este sector es mayor que el caso de los hombres. Además, debido a la migración de los hombres a las zonas urbanas, la mujer está asumiendo mayores responsabilidades y tareas en el área rural⁽¹⁹⁾.

⁽¹⁷⁾ Resoluciones del Parlamento Europeo 2009/C66E/04 y 2010/2054 (INI).

⁽¹⁸⁾ EGM/RW/2011/INF.1, junio de 2011.

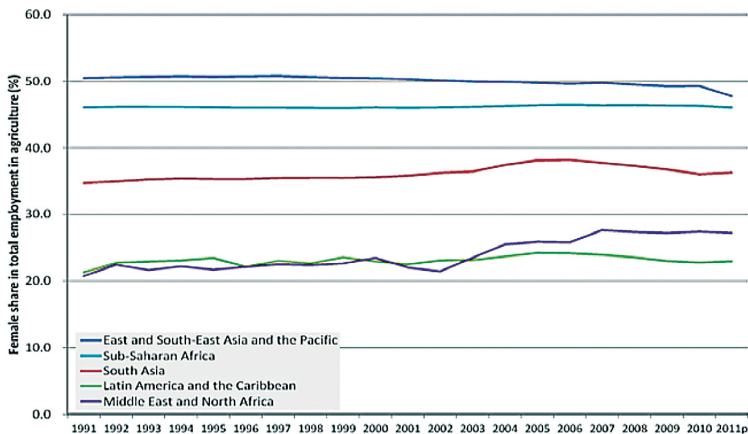
⁽¹⁹⁾ Informe *El estado de la alimentación y la agricultura*. FAO, 2010-2011.

En el caso de Europa, alrededor del 42 % de los 26,7 millones de personas que trabajan en la agricultura son mujeres y como mínimo una explotación de cada cinco son gestionadas por mujeres⁽²⁰⁾ pero su extensión es sensiblemente inferior a las de los hombres. En España, este carácter subsidiario de la mujer en las explotaciones se ve reflejada en los datos de afiliación a la seguridad social, en los que se observa que un 75 % de mujeres cónyuges no cotizan⁽²¹⁾.



Fuente: Informe «Estado de la Alimentación y la Agricultura. 2010-2011. FAO.

Cuadro 1. Porcentaje de mujeres en el empleo total en la agricultura por regiones seleccionadas, 1991-2011 (%)



Nota: Las estimaciones de 2011 son preliminares.

Fuente: OIT - Tendencias Mundiales del empleo, de octubre de 2011.

⁽²⁰⁾ 2010/2054 (INI).

⁽²¹⁾ Dato obtenido del documento *La cotitularidad en las explotaciones agrarias de FEMUR* disponible en <http://www.femur.es/documentos-de-interes/la-cotitularidad-en-las-explotaciones-agrarias.html>.

La mayoría de las mujeres rurales no tienen un trabajo remunerado y si lo tienen, su salario es mucho más bajo que en el caso de los hombres. Los salarios de las mujeres rurales son, de media, un 25 % más bajo que el de los hombres⁽²²⁾. La falta de formación y la imposición de unas normas sociales tradicionales hacen que la mujer rural no alcance la suficiente capacitación para tener acceso a otros sectores y conseguir mayores ingresos.

En líneas generales, en los países en desarrollo los rendimientos de las explotaciones gestionadas por mujeres son menores que aquellos dependientes de hombres debido a que las primeras tienen un menor acceso a recursos productivos y tienen menos oportunidades.

Sin embargo, cuando se habla de nutrición y de seguridad alimentaria es cuando sale a la luz todo ese trabajo doméstico. La mujer cultiva, cuida del ganado y selecciona y prepara los alimentos. Además, los ingresos que puede obtener de la venta de los excedentes son reinvertidos en la familia en forma de alimentos, en educación o en salud.

En la actualidad, se están abriendo oportunidades para que las mujeres lideren los cambios en el sector agrícola tales como la producción de nuevas cosechas, tecnologías y nuevos mercados. No se trata de realizar una agricultura tradicional sino de que las mujeres tengan acceso a los conocimientos y tecnologías que las hagan alcanzar un mayor rendimiento en sus tareas. Es necesario estudiar las vías que permitan el empoderamiento de la mujer rural adquiriendo un mayor protagonismo en las relaciones sociales y económicas.

■ **La brecha de género en el acceso a los recursos productivos, tecnología, mercados y financiación**

En la actualidad existen grandes diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos, incluidos los más básicos como la tierra y el agua⁽²³⁾. Y a veces, cuando estos recursos están disponibles son de menor calidad, como sucede en el caso de la tierra. Menos del 20 % de los propietarios de las tierras agrícolas del mundo son mujeres. Este porcentaje baja a menos del 5 % en el norte de África y en Asia occidental. En el África subsahariana representan alrededor del 15 %⁽²⁴⁾.

⁽²²⁾ Dato extraído del comunicado «Empoderamiento de las mujeres rurales. Erradiquemos el hambre y la pobreza» realizado por la Organización Mundial del Trabajo en la celebración del Día Internacional de la mujer.

⁽²³⁾ Según los datos aportados en la 56.^a Sesión de la CSW, las mujeres del África subsahariana invierten, en conjunto, unos 40.000 millones de horas anuales para proveer agua a ellas y a sus familias. Las mujeres en Guinea dedican semanalmente 5,7 horas a buscar agua mientras que los hombres dedican 2,3; en Sierra Leona la media es de 7,3 horas para las mujeres y de 4,5 para los hombres y en Malawi esa cifra es de 9,1 para ellas y de 1,1 para ellos.

⁽²⁴⁾ CSW56. Hechos y cifras acerca de las mujeres rurales.

El acceso a tierras productivas es esencial ya que si las mujeres no disponen de derechos firmes sobre las tierras no pueden acceder al crédito, a las organizaciones rurales y a determinados servicios e insumos agrícolas. Pero, además, la tenencia de la tierra significa algo más: es el reconocimiento de una posición social para afianzar su situación en caso de viudedad, separación, abandono o divorcio.

La falta de derechos de la propiedad o del acceso a los créditos que sufren las mujeres rurales repercute de forma directa en el bienestar de sus familias. En número de niños malnutridos es de un 60 % más alto cuando no se tiene la propiedad de las tierras. Y en el caso de la falta de créditos, hace que esta cifra ascienda a un 85 %⁽²⁵⁾.

En algunos países, a pesar de la existencia del marco legal que contempla la igualdad de género en el acceso a los títulos de propiedad de las tierras, las mujeres no ejercen sus derechos por desconocimiento o por una falta de concienciación de la trascendencia que supone incluir la perspectiva de género en la gestión de la tierra.

En muchos casos las instituciones de administración de las tierras tienen unos procedimientos complejos, caros y largos. Esto supone una barrera ya que las mujeres en los países en desarrollo tienen menos movilidad geográfica, menos recursos y menos acceso a la información, y por lo general gozan de un status menor.

Existen varias fórmulas para fomentar que la inscripción de la propiedad de la tierra se realice a nombre de las mujeres. En la India, por ejemplo, se redujo el impuesto de propiedad de un 8 % al 6 % cuando la inscripción se realiza en nombre de la mujer. O en Nepal, el Gobierno ha anunciado una reducción del 40 % de impuestos para las mujeres que registran un título de tierras⁽²⁶⁾.

En el caso de España la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias reconoce que la equiparación de sexos en las zonas rurales evoluciona de forma lenta y que las explotaciones cuyos titulares son mujeres suelen ser de dimensiones económicas más reducidas y de baja rentabilidad.

El objetivo de esta ley *es la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.*

⁽²⁵⁾ OCDE. *Gender inequality and the MDG's: What are the missing dimensions?* 2010.

⁽²⁶⁾ Se pueden encontrar más ejemplos en: <http://www.landcoalition.org/sites/default/files/publication/1242/ILC%20CSW%20online%20discussion%20synthesis-ES.pdf>.

Y en caso de no constitución de titularidad compartida, su objeto *es la regulación de los derechos económicos generados a favor del cónyuge o persona vinculada por análoga relación de afectividad, frente al titular de la explotación agraria, como contraprestación por su actividad agraria, efectiva y regular en la explotación.*

En términos generales, el fomento de los derechos de las mujeres sobre la tierra debería ir dirigido hacia las siguientes líneas de acción⁽²⁷⁾:

- Concienciación de la importancia de los derechos de propiedad mediante la realización de actividades dirigidas a facilitar la información.
- Reclamación de los derechos. No solo hay que conocerlos si no también ejercerlos. En este apartado es importante resaltar las movilizaciones colectivas y el papel de las asociaciones de mujeres.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos. Mediante la adecuada implementación del marco legal y facilitando los procesos administrativos.

■ Acceso a los servicios financieros y a los mercados

Otro problema al que deben hacer frente las mujeres es la dificultad de acceso a determinados servicios como las ayudas financieras y la extensión agrícola, así como a la tecnología, la adquisición de semillas mejoradas o aperos agrícolas específicos. El acceso a mercados domésticos e internacionales es un factor clave para muchos pequeños agricultores para generar ingresos, aumentar la productividad de las explotaciones, generar crecimiento económico en las zonas rurales y luchar contra el hambre y la pobreza.

El acceso a los recursos financieros por parte de las mujeres rurales es un factor clave para desarrollar cualquier estrategia de desarrollo agrícola. Tradicionalmente estos recursos, a excepción de algunos programas de microcréditos, han ido dirigidos al sector masculino y no han considerado entre su clientela las necesidades específicas de las mujeres rurales. Y esto se debe, principalmente, a que el valor de la tierra constituye la principal garantía para la obtención de un crédito rural por lo que, aproximadamente, solo un 10 % de este tipo de crédito se concede a mujeres⁽²⁸⁾.

Esta falta de neutralidad se debe a varios factores. En los países en desarrollo, las mujeres no son, generalmente, titulares de la tierra. Además, se tienen muy en cuenta los distintos roles desempeñados por hombres y mujeres en el sector rural en el que el primero se ocupa de las inversiones agrícolas de mayor cuantía y es considerado como la principal fuente de ingresos por lo que son considerados mejores clientes. Por otro lado, la falta de movilidad de las mujeres, debida principalmente al hecho de no desatender sus tareas domésticas y

⁽²⁷⁾ Conclusiones extraídas de la consulta *on line* realizada por la International Land Coalition sobre el tema: «¿Cómo se puede asegurar los derechos de las mujeres a la tierra?».

⁽²⁸⁾ *La mujer en 2000 y después*. Octubre de 2008.

cuidado de sus familias, les impide conocer de cerca los productos financieros que se ofertan en su región. En algunos casos, el factor cultural juega un papel fundamental debido a la prohibición a las mujeres de hablar con hombres lo que les impide el acceso a los agentes comerciales.

También hay que tener en cuenta el inferior nivel de educación que tienen las mujeres rurales en determinados países lo que dificulta la comprensión de las cláusulas de contratos de los productos financieros, a veces no exentas de cierta complejidad.

Esta brecha de género se solventa cuando el marido actúa como intermediario, pero es especialmente preocupante cuando esta posibilidad no es factible.

Entre los principales servicios financieros necesarios para el desarrollo rural, se encuentran los préstamos, los productos de ahorro y los seguros. El acceso a estos recursos supone que los agricultores, y en especial las mujeres, puedan estar protegidos frente a pérdidas de cosechas por condiciones climatológicas y variación del precio de los alimentos, a la vez que se les proporciona una vía para ampliar la escala de sus explotaciones, tener acceso a nuevos mercados y servicios de extensión agrícola. También les permiten reducir el riesgo de que algunos cultivos de adaptación al cambio climático con semillas mejoradas no alcancen el rendimiento esperado. El acceso a los microcréditos puede suponer realizar inversiones en tecnologías agrícolas o en sistemas de generación de electricidad que redunden en la rentabilidad de sus explotaciones.

Los beneficios que obtienen las mujeres rurales revierten en el cuidado de sus familias y de sus comunidades, aunque a veces por motivos culturales o por el propio entorno familiar no son las administradoras de los ahorros generados por la actividad agropecuaria. Una forma de evitar este problema ha sido el establecimiento de los denominados «bancos de los pobres» como son las «rotating credit and savings associations (ROSCAS)⁽²⁹⁾. Estas asociaciones, establecidas principalmente en Asia y en África, consisten en grupos, algunos de ellos integrados solo por mujeres, que acuerdan unir sus ahorros para disponer de un fondo para utilizar en caso de necesidad.

Por otro lado, el acceso a los recursos financieros también permite a la mujer tener un papel más activo en la toma de decisiones dentro de la actividad económica familiar como es el tipo de cultivo, el empleo de nuevas semillas, la introducción de agricultura de regadío, la forma de vender los productos, el tipo de ganado a comprar, la gestión de los ahorros o la asistencia a la escuela de sus hijos y en especial de las niñas.

⁽²⁹⁾ KONGOLO, M.: «Women and informal credit: lessons from Moterele, South Africa». *Journal of International Women's Studies*, vol. 4, 2007.

Para solventar estos problemas de acceso a la financiación es necesario involucrar al sector financiero para que lleve cabo reformas dirigidas a la realización de cambios en la regulación de sus servicios a nivel organizativo, al diseño de nuevos productos adaptados a las necesidades específicas de las mujeres rurales y a la introducción de nuevas tecnologías⁽³⁰⁾.

En cuanto al acceso a los mercados, las mujeres rurales en los países en desarrollo se encuentran las mismas dificultades que para acceder a los recursos financieros: falta de información, dificultades en el proceso de negociación de los precios con los compradores y falta de movilidad.

Para favorecer la apertura a nuevos mercados locales, nacionales y domésticos es necesaria la colaboración de organizaciones internacionales y una mayor implicación del sector privado. Por ejemplo, la yuca, que ha sido cultivada tradicionalmente por mujeres como cultivo alimentario de subsistencia, es susceptible de ser empleada como producto básico industrial bien como harina para repostería o como adhesivo en la industria de la madera⁽³¹⁾.

■ LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS ORGANIZACIONES

La presencia de las mujeres en las organizaciones de agricultores oscila en términos generales entre un 30 % y un 50 %, aunque estos porcentajes se desmoronan cuando se trata de contabilizar la presencia de la mujer en sus puestos directivos⁽³²⁾. Esta falta de peso en las asociaciones dificulta la consideración de las propuestas de las mujeres rurales en la formulación de políticas y programas agrarios.

Las asociaciones de mujeres juegan un papel fundamental para cerrar la brecha sexual en un factor muy importante como es la información y constituyen un puente entre las mujeres individuales y las organizaciones internacionales para impulsar la puesta en marcha de programas de desarrollo y empoderamiento de la mujer rural⁽³³⁾.

Existen algunas propuestas para aumentar la representación de las mujeres y promocionar su liderazgo en las asociaciones de agricultores. El FIDA y la Women's Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Mana-

⁽³⁰⁾ Para ver en más detalle estas propuestas, consultar «Rural women's access to financial services». ESA, *Working Paper* n.º 11-07, marzo de 2011.

⁽³¹⁾ El proyecto *Uso sostenible de la yuca como producto básico industrial* realizado en Ghana ha supuesto que las mujeres puedan tener acceso a los nuevos mercados de productos de la yuca. Banco Mundial, 2008.

⁽³²⁾ En el Informe E/CN.6/2012/4 del Consejo Económico y Social de la ONU, se cita el ejemplo de la Asociación de Agricultores de Asia en la que nueve de sus diez organizaciones integrantes tienen presencia de mujeres pero en ninguna de ellas figura ninguna mujer en los puestos directivos.

⁽³³⁾ En el directorio *International directory of women's organizations* se recogen más de 2.000 asociaciones de mujeres de todos los ámbitos, incluido el rural.

gement (WOCAN) han promovido programas experimentales de liderazgo de mujeres rurales en Filipinas y Nepal⁽³⁴⁾.

Por otro lado, las asociaciones de mujeres rurales también pueden jugar un papel importante para fomentar el desarrollo de políticas rurales. Es el caso de las mujeres de Soulalyat de la provincia de Kentira de Marruecos cuya campaña de movilización en favor de los derechos colectivos de la tierra, realizada en 2010, culminó con la publicación de una circular del Ministerio del Interior en la que se insta a las autoridades provinciales a garantizar el respeto de los principios de igualdad de sexo en las transferencias comunales, lo que ha conducido al reconocimiento del derecho de las mujeres a heredar tierras comunitarias y a obtener dinero por el uso de sus tierras que habían sido privatizadas poniendo en peligro su principal medio de subsistencia.

En África cabe destacar la organización RMW (Rural Women's Movement), integrada por unas 500 asociaciones de mujeres indígenas, cuya acción está focalizada en los derechos de propiedad de la tierra.

En la India destaca la Asociación SEWA que abarca el colectivo de las mujeres que trabajan por cuenta propia en pequeñas explotaciones y empresas y que constituyen un colectivo especialmente desprotegido entre las que están incluidas las mujeres dedicadas a tareas agrícolas.

Desde la Unión Europea también se resalta la importancia que tienen las organizaciones de mujeres y agricultores como un medio para compartir nuevos programas para diversificar la producción y tener el conocimiento y el acceso de determinados servicios y tecnologías⁽³⁵⁾.

Por último, hay que mencionar el proyecto Dimitra⁽³⁶⁾, lanzado por la Comisión Europea en 1994 y que desde 1998 es gestionado por la FAO. El objetivo de Dimitra es el intercambio de información y comunicación para mejorar la visibilidad de las poblaciones rurales y, en concreto, de las mujeres de África. El proyecto se basa en tres pilares:

- Colaboración entre las organizaciones locales.
- Participación activa de la sociedad.
- Conocimiento al prestar apoyo al intercambio de buenas prácticas, ideas y experiencias.

■ MUJER Y BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

La agricultura contribuye al mantenimiento de la biodiversidad pero también es una de las principales actividades que pueden conducir a su pérdida. Muchas

⁽³⁴⁾ Informe E/CN.6/2012/4.

⁽³⁵⁾ 2010/2054 (INI).

⁽³⁶⁾ <http://www.fao.org/dimitra/dimitra-publications/en/>.

de las prácticas modernas de explotación agrícola dirigidas al alto rendimiento de las cosechas están haciendo peligrar la biodiversidad en los cultivos debido principalmente a los sistemas de monocultivo sin posibilidad de rotación, el empleo de variedades mejoradas e híbridos en perjuicio de las tradicionales y el empleo excesivo de pesticidas, herbicidas, fungicidas y pesticidas⁽³⁷⁾.

Para alcanzar la seguridad alimentaria es necesario que los sistemas agrícolas sufran una transformación para afrontar los desafíos de este siglo como son el cambio climático y el aumento de población. En este proceso la conservación de la biodiversidad agrícola se ha convertido en una herramienta necesaria en los procesos de adaptación al cambio climático.

Los agricultores, principalmente los que se dedican a cultivos a pequeña escala, tienen los conocimientos adecuados para gestionar y preservar la biodiversidad. Entre ellos, tradicionalmente, la mujer rural ha sido la encargada de almacenar los alimentos y semillas, adecuar los cultivos a las condiciones externas y transmitir sus conocimientos de generación en generación.

La Convención sobre la Diversidad Biológica reconoce «la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica» y afirma «la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica».

Allí donde se da la agricultura de subsistencia, la mujer recoge y almacena las semillas como si de un ritual se tratara y es que la alimentación de su familia depende de ello. Tradicionalmente, las mujeres han sido las responsables de la selección, mejora y adaptación de las distintas variedades de cultivos.

Este proceso de decisión en la selección y uso acertado de las semillas es complejo pues engloba varios factores como la resistencia a plagas y enfermedades, adaptación a las condiciones climáticas, calidad nutricional de los alimentos resultantes y requisitos posteriores de almacenamiento⁽³⁸⁾.

Por todo ello, parece evidente que la mujer juega un papel en la conservación de la diversidad agrícola y que este conocimiento debería ser tenido en cuenta a la hora de diseñar políticas enfocadas a garantizar la seguridad alimentaria.

■ CONCLUSIONES

La mujer rural juega un papel esencial en la lucha contra el hambre y la pobreza. Sin embargo, este papel está lejos de ser reconocido. La falta de acceso a

⁽³⁷⁾ Según la FAO, cerca del 75 % de la diversidad fitogenética se ha perdido desde principios de siglo al abandonar los campesinos de todo el mundo sus propias y múltiples variedades locales para pasar a variedades de alto rendimiento, genéticamente uniformes.

⁽³⁸⁾ <http://www.fao.org/sd/nrm/Women%20-%20Users.pdf>.

recursos productivos, a los mercados y a las fuentes de financiación hace que no se pueda explotar todo el potencial que tienen las mujeres para garantizar la seguridad alimentaria. Además, existen otros factores que inciden más directamente sobre las mujeres como es el caso del cambio climático, lo que les otorga una mayor vulnerabilidad.

Pese a que las cuestiones de igualdad de sexo se están viendo impulsadas por las distintas organizaciones internacionales, en la actualidad, las mujeres rurales no han alcanzado posiciones relevantes en la toma de decisiones a la hora de establecer políticas relacionadas con los desafíos a los que se enfrenta el sistema alimentario mundial. Es necesario que las políticas comerciales y agrícolas tengan en consideración la cuestión sexual y la no discriminación.

Se podría encontrar un impulso para alcanzar el empoderamiento de la mujer agrícola si a la hora de determinar la financiación de proyectos de desarrollo sostenible tuviera mayor consideración aquellos que aborden la cuestión de género.

La gestión sostenible de los recursos hídricos es una cuestión íntimamente ligada a la lucha contra el hambre y la pobreza. En este apartado, como en los anteriores mostrados en el capítulo, la mujer desempeña también un papel fundamental.

Oír y apoyar a las mujeres rurales es esencial para poner fin a la pobreza y el hambre y para lograr una paz y un desarrollo que sean sostenibles⁽³⁹⁾.

⁽³⁹⁾ Declaración de apertura de la Sra. Michelle Bachelet en la- 56.^a sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.